

D. FERNANDO CONTRERAS IBÁÑEZ, GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

CERTIFICA:

Que desde el 1 de diciembre de 2014, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, viene colaborando con distintas Asociaciones de Enfermedades Neurodegenerativas por Acumulación Cerebral de Hierro (NACH), para la contribución en el desarrollo de nuevos tratamientos alternativos para estas patologías (en adelante “Proyecto Braincure”). Dichas colaboraciones se realizan mediante convenios suscritos directamente entre las Asociaciones de Pacientes y la Universidad. Las donaciones correspondientes a dichos convenios son efectuadas a la Universidad, siendo el responsable de la ejecución de los convenios el Prof. José Antonio Sánchez Alcázar, coordinador del Grupo de Investigación Desarrollo y Enfermedades musculares (BIO 336).

Las Asociaciones con las que colabora la Universidad son las siguientes:

- ENACH Asociación (Asociación de Enfermedades Neurodegenerativas por Acumulación Cerebral De Hierro –NACH-) (España)
- AIDNAI- Association Internationale de Dystrophie Neuro Axonale Infantile (Francia)
- ASSOCIATION NBIA HUNGARY (Magyarországi Mitochondriális Betegek Alapítvanya) (Hungría)
- ASSOCIATION NBIA POLAND (Polonia)

Por cada ingreso realizado directamente en la cuenta bancaria de la Universidad, Cuenta General de Ingresos nº 0049.1861.19.2310365781 del Banco de Santander S.A., la Universidad ha emitido un certificado de ingreso a la Asociación donante, en el que se informa del centro de coste en el que se ha puesto disponible las cantidades donadas, y que serán aplicados para los gastos de ejecución del proyecto, según la finalidad prevista en el convenio.

Y para que conste y sirva como justificante, expido el presente certificado en Sevilla, a 14 de junio de 2019

Código Seguro de verificación: yKUP571yG0FXBwyg0qRWuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO CONTRERAS IBANEZ		FECHA	16/06/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	yKUP571yG0FXBwyg0qRWuA==	PÁGINA	1/1



yKUP571yG0FXBwyg0qRWuA==